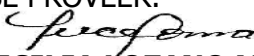


CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 6 de septiembre del 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez informándole que el doctor ALBERTO HURTADO MAYORGA allegó renuncia al poder a él conferido para actuar en nombre y representación de la entidad ejecutante en este asunto. SÍRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, Seis (6) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 511

RADICADO:	27001333300420060007300
DEMANDANTE:	FINDETER – NEGOCIOS ESTRATEGICOS GLOBALES S.A.S. (CESIONARIO)
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BAGADO
NATURALEZA:	EJECUTIVO
ASUNTO:	AUTO ACEPTA RENUNCIA DE PODER Y RECONOCE PERSONERIA

Vista la constancia secretarial que antecede y al no contrariar precepto legal alguno, se aceptará la renuncia presentada por el doctor ALBERTO HURTADO MAYORGA quien fungía como apoderado de la parte ejecutante.

De otro lado, revisado el expediente, observa el Despacho que el doctor MARLON ANDRES APONTE MARTINEZ allegó poder para actuar en nombre y representación de la entidad ejecutante, por lo que al no contrariar precepto legal alguno, se le reconocerá personería al citado profesional del derecho para actuar como tal, en los términos y para los efectos del mandato a él conferido y que obra a folio 285 del cuaderno principal.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: ACEPTESE la renuncia del poder presentada por el doctor ALBERTO HURTADO MAYORGA mediante memorial de fecha 20 de agosto de 2021, visible a folios 286 al 290 del cuaderno principal.

SEGUNDO: RECONOZCASE la personería al doctor MARLON ANDRES APONTE MARTINEZ para actuar en el presente asunto como apoderado de la entidad ejecutante, en los términos y para los efectos del mandato a él conferido y que obra a folio 285 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO
En la fecha se notifica por Estado No. 43, el presente auto.
Hoy 7 de 9 de 2021, a las 7:30 a.m
YC Secretaria